

RESUMEN DE REGULACIÓN

Febrero 12, 2018

- IBA: Se informa el Índice de Bursatilidad Accionaria para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 31 de enero de 2018 (SFC - Carta Circular N° 09).
- UVR: Se publican los valores de la Unidad de Valor Real (UVR) para el periodo del 16 de febrero al 15 de marzo de 2018 (Banrep - Boletín de la Junta Directiva N° 04).
- Mercado de Derivados: Se publica para comentarios la modificación de la Circular Única del mercado de derivados relacionada con el programa de creadores de mercado (BVC - Boletín Normativo N° 001).

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
yromero@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Agenda Normativa:** Se publica la Agenda Normativa para el año 2018 de la Unidad de Proyección y Estudios de Regulación Financiera (URF). Allí se establecen los temas y cronograma a tratar en la Subdirección de Desarrollo de Mercado, la Subdirección de Regulación Prudencial y los estudios que se realizarán.

Norma: <http://www.urf.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Circular N° 09:** Por medio de la cual se informa el Índice de Bursatilidad Accionaria para cada una de las acciones que se negocian en la bolsa durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 31 de enero de 2018.

Fecha de publicación: 9 de febrero de 2018
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Valentina Romero García
vromero@asobancaria.com

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Boletín de la Junta Directiva N° 04:** Por medio del cual se publican los valores de la Unidad de Valor Real (UVR) vigentes para el periodo del 16 de febrero al 15 de marzo de 2018.

Fecha de publicación: 6 de febrero de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vromero@asobancaria.com

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N° 001:** Por medio del cual se publica para comentarios la modificación de la Circular Única del mercado de derivados, con el propósito de precisar los criterios operativos relacionados con la participación de los Creadores de Mercado para diferentes futuros. Entre sus principales disposiciones establece: (i) realizar algunas modificaciones a los artículos relacionados con definiciones, sesiones de mercado aplicables, características de los Módulos Creadores de Mercado y condiciones generales aplicables a los Programas de Creadores de Mercado; y (ii) se deroga el Anexo 12 correspondiente al Acuerdo de creadores del mercado de derivados sobre futuros de TRM de la Bolsa de Valores de Colombia. El plazo para enviar comentarios es hasta 5 días hábiles contados a partir de la publicación del Boletín.

Fecha de publicación: 8 de febrero de 2018

Norma: <https://www.bvc.com.co>